


Chalatenango Sur, 11 de Enero del año 2025

Público en general
Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de Chalatenango Sur a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.


Licda. Marina Tatiana Menjivar Mejia
Oficial de Información

